



LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE DINÁMICA SOCIAL (CIDS)

El Decano, como responsable de dirigir “la marcha interna de la Facultad” según lo establecen los Estatutos vigentes de la Universidad, con el propósito de cualificar los procesos pedagógicos de enseñanza de la investigación para los estudiantes de pregrado y posgrado, establece los siguientes lineamientos que deben orientar el trabajo pedagógico de los docentes investigadores(as) en cada una de las ocho áreas de investigación del CIDS.

Atendiendo a los procesos de evaluación que se han realizado en el último año en el contexto de la coyuntura de la “*Ruta metodológica para la actualización de los planes de estudio y del Proyecto Académico de Facultad (PAF)*” los profesores, estudiantes y egresados coinciden que el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de los estudiantes de pregrado y posgrado, en los laboratorios de investigación que desarrollan las áreas del CIDS, debe cumplirse a satisfacción en los tiempos establecidos por el PAF (cinco laboratorios de investigación en plan de estudios vigente y cuatro laboratorios de investigación en el plan de estudios que está en proceso de aprobación en el MEN). Adicionalmente, las ocho áreas de investigación deben orientar la formación en investigación de los estudiantes atendiendo a unos lineamientos pedagógicos uniformes y robustos que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el PAF, así como la armonía, bienestar, aprendizaje significativo y el gusto por la investigación en el tránsito de los estudiantes por las áreas del CIDS.

En consecuencia, les ruego el favor a los Directores(as) de Áreas y a sus equipos de Docentes Investigadores(as) reunirse antes del inicio del período académico 2023-2 y hacer los ajustes necesarios a los microcurrículos de las asignaturas Laboratorios de Investigación I, II, III, IV y V de acuerdo con los lineamientos pedagógicos para la enseñanza de la investigación a los estudiantes de pregrado y posgrado que les estoy socializando, y en correspondencia con el Plan estratégico de investigación Facultad de Ciencias Sociales y Humanas 2023-2032 (del cual les presento un resumen a continuación).

Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social (CIDS)¹

El Centro de Investigación sobre Dinámica Social es el espacio de investigación interdisciplinar, crítico y creativo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia. Es el lugar donde se desarrollan los procesos de investigación docentes y de formación en investigación estudiantiles, asociados a los programas de pregrado y posgrado de la Facultad. En el

¹ Tomado de: Plan estratégico de investigación Facultad de Ciencias Sociales y Humanas 2023-2032. Elaborado por Decano, Coordinadora de Investigación y Directores(as) de Áreas y de Laboratorios del CIDS.



CIDS se reúnen enfoques y metodologías provenientes de distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanas, en un ejercicio constante de investigación, articulados a un campo de problemas específico.

El CIDS está constituido por ocho áreas de investigación y tres laboratorios. Las primeras, son los espacios permanentes de investigación de largo plazo de la FCSH. Cada una de ellas aborda un conjunto de problemas que plantea la sociedad contemporánea a las ciencias sociales y humanas, en relación con otras ciencias, saberes y técnicas. Los segundos, los tres laboratorios, son los espacios de desarrollo metodológico y técnico para la investigación en ciencias sociales y humanas, especializados en análisis espacial, estadística y técnicas de medición social y neurociencias.

En la actualidad, el CIDS está compuesto por trayectorias disímiles que dan cuenta tanto de la solidez de las áreas y laboratorios, como de su capacidad de incorporar nuevas problemáticas frente a los retos de las dinámicas actuales de la sociedad y del lugar de las ciencias sociales y humanas en las discusiones académicas.

En el CIDS se investiga y se genera conocimiento sustentado en procesos de investigación original, se forma a investigadores e investigadoras de pregrado y posgrado, y se articulan relaciones con territorios y comunidades. Todo esto con el propósito de transformar realidades y aportar en la generación de políticas públicas para el país, adecuadas y pertinentes a los contextos nacionales, regionales y locales.

Contextos estratégicos para la investigación del CIDS:

El CIDS, concentra su trabajo en la actualidad, situando su ejercicio de investigación en un contexto que alude en términos generales a la comprensión de las diversas crisis por las que atraviesa la humanidad en el planeta en tanto “crisis civilizatoria”, en el marco de los fenómenos asociados con el cambio climático y las crisis económicas, que implican la comprensión urgente de la biodiversidad, de las relaciones sociedad-naturaleza y de la vida en su conjunto, en tanto integralidad.

Allí, se ubica el reconocimiento de una estructura de desigualdad social y de profunda inequidad a nivel nacional que requiere ser investigada. A su vez, se reconoce como fundamental la comprensión y defensa de la diversidad cultural del país y de pensar la democracia en los contextos enunciados.

En tales dinámicas, se sitúa la necesidad de proyectar de la mano de las ciencias sociales a las humanidades, para comprender paradigmas y epistemologías diversas. Así mismo, se busca el fortalecimiento de las ciencias sociales y humanas como saberes y ciencias públicas, de cara a los retos de los nuevos tiempos, en los cuales también se sitúan las transformaciones digitales como una prioridad que debe ser investigada y comprendida.

Estrategias para la consolidación del CIDS a 10 años:

A continuación, se enumeran las cuatro estrategias priorizadas para la construcción y fortalecimiento del CIDS como espacio común de investigación y generación de conocimiento. El propósito fundamental es articular a las áreas y laboratorios en torno a estas estrategias y fortalecer desde allí a



cada una de las unidades de investigación que las constituyen, para fortalecer al Centro de Investigación y consolidar sus procesos de investigación y de formación en investigación.

- Investigación en ciencias sociales y humanas al servicio de lo público.
- Investigación en articulación con los pregrados y posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Investigación interdisciplinaria, crítica y creativa.
- Comunicación, difusión y gestión del CIDS

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

- Las áreas del CIDS están conformadas por un Director(a), por Docentes Investigadores(as) y por los Estudiantes de pregrado y posgrado.
- El Director(a) del área debe liderar y garantizar administrativamente a los estudiantes el proceso de formación en investigación establecido en los microcurrículos de los cinco laboratorios de investigación en los tiempos establecidos en el PAF para el pregrado y para el caso de los estudiantes del posgrado según lo establecido en el programa respectivo.
- Los Docentes Investigadores(as) del área son los responsables de liderar los procesos pedagógicos de enseñanza de la investigación, planificando de acuerdo con lo establecido en el PAF, elaborando los microcurrículos, formando, asesorando y orientando los procesos de los estudiantes de su línea de investigación, estableciendo e implementado estrategias de autonomía y autogestión en los estudiantes, y exigiendo un buen desempeño académico de parte de los estudiantes.
- Las áreas del CIDS son los espacios permanentes de investigación de largo plazo de la FCSH. Cada una de ellas aborda un conjunto de problemas que plantea la sociedad contemporánea a las ciencias sociales y humanas, en relación con otras ciencias, saberes y técnicas. A partir del campo problémico, el área define sus líneas y proyectos de investigación. En consecuencia, los estudiantes que ingresan a las áreas deben tener un interés común por lo menos con una de las líneas de investigación, de lo contrario no podrá ingresar a dicha área.
- Las áreas y/o líneas que se encuentren con un alto número de estudiantes (y además egresados no graduados) y que esto no les permita a los Docentes Investigadores(as) realizar una buena labor pedagógica, deben abstenerse de admitir el ingreso de más estudiantes hasta que se logre nivelar la demanda con la capacidad instalada. En consecuencia, las demás áreas y/o líneas deben recibir y atender a los estudiantes que se encuentren sin asignación de área de investigación. El Director(a) del área debe informar de esta situación con antelación al Decano y a la Coordinadora de Investigación por medio de un correo.



- Los Estudiantes de pregrado y posgrado que ingresan al área hacen parte de su dinámica permanente de discusión y trabajo. Su trabajo de tesis es uno de los productos, pero no el único. En el área también se entrenan en el trabajo colectivo en un equipo de investigación (su línea) y en los procesos de gestión de la investigación. Para el caso de los estudiantes de pregrado, esto significa que, aunque se dispone de horarios para las sesiones colectivas de trabajo (cuatro horas semanales presenciales) requieren de 12 horas de trabajo independiente.
- Los Docentes investigadores(as) en las líneas de investigación en coherencia con la praxis de su labor, deben abrir espacios para la formación ética de los estudiantes en relación al que hacer investigativo y los retos actuales con el uso de normas internacionales de citación y referenciación, autorías, uso adecuado de recursos de inteligencia artificial, valoración y respeto en la interacción por las personas, comunidades, territorios, y demás tópicos que hacen parte del comportamiento ético de los investigadores(as).
- El Director(a) del Área el primer día de clase del período académico debe hacer entrega formal a todos los estudiantes del microcurrículo respectivo. De igual manera, a los estudiantes se les debe comunicar las estrategias pedagógicas a desarrollar en su proceso de formación, el plan de trabajo semestral, los productos que deben entregar (los establecidos en el PAF para cada laboratorio), las fechas de entrega de dichos productos, los criterios de evaluación, los tiempos que se tomarán los Docentes Investigadores(as) para leer y retroalimentar a los estudiantes, y las fechas de publicación de calificaciones.
- Los Docentes investigadores(as) en las líneas de investigación deben hacer el primer día de clase del período académico la explicación detallada del modo particular de trabajo de la línea, las estrategias y recursos pedagógicos, los tiempos de entrega de productos y la calidad académica de los mismos, los criterios de manejo autónomo y de gestión de los estudiantes, las fechas de sustentación de anteproyectos, proyectos y/o tesis respectivamente, y todos los demás asuntos que implique la praxis pedagógica de la formación en investigación y que garantice el buen desempeño de los estudiantes en los respectivos laboratorios.
- Los Estudiantes tienen el derecho a recibir y ser informados de todos los aspectos descritos en los numerales anteriores, y adquieren el deber de cumplir con las exigencias comunicadas por el Director(a) del Área y por los Docentes Investigadores(as) de las líneas.
- Los Docentes Investigadores(as) y los estudiantes en las líneas de investigación deben acordar para las sesiones presenciales de los miércoles, las metas, modos, estrategias pedagógicas, manejo de tiempos, entre otros, que garantice la orientación y asesoría permanente del proceso de formación en investigación - de acuerdo con el establecimiento de tiempos y cronogramas pertinentes y adecuados.
- Según lo establecido en el PAF, ningún estudiante debe aprobar el respectivo laboratorio si no cumple a cabalidad con los siguientes productos:



Laboratorio de investigación I

1. Estado del conocimiento
2. El anteproyecto de investigación

Laboratorio de investigación II

1. Estado del conocimiento avanzado
2. Proyecto de investigación aprobado

Laboratorio de investigación III

1. Instrumentos ajustados y aprobados
2. Diseño del operativo de campo
3. Recolección de información

Laboratorio de investigación IV

1. Crítica y procesamiento de la información.
2. Análisis de la información.

Laboratorio de investigación V

1. Escritura del informe final (trabajo de tesis).
2. Defensa de tesis.

- La Coordinadora de Investigación y el Coordinador Académico de Pregrado deben facilitar y fomentar estrategias que garanticen la comunicación entre los(as) Directores(as) de las áreas del CIDS y los Directores(as) de los programas de pregrado. Esto con el propósito de garantizar que tanto las áreas como los programas oriente armónicamente y de manera complementaria el proceso de formación en investigación de los estudiantes.
- La Coordinadora de Investigación y la Coordinadora Académica de Posgrado deben facilitar y fomentar estrategias que garanticen la comunicación entre los(as) Directores(as) de las áreas del CIDS y los Directores(as) de los programas de posgrado. Esto con el propósito de atender las necesidades particulares de cada uno de los programas de posgrados y garantizar la articulación y coherencia que apoye y oriente el proceso de formación en investigación de los estudiantes.
- Los(as) Profesores(as) designados(as) por parte del Director(a) del programa de pregrado para orientar la asignatura de Seminario de Trabajo de Grado, deben garantizar la continuidad y complementariedad del proceso desarrollado por los estudiantes en las áreas del CIDS. El Seminario de Trabajo de Grado se debe desarrollar desde una perspectiva interdisciplinar y debe ser fundamental para apalancar el cierre del proceso de formación en investigación de los estudiantes y apoyar con herramientas adicionales la terminación de la escritura del informe final (trabajo de tesis) de cada uno de los estudiantes que cursen dicho seminario.
- Los Docentes Investigadores(as) de las líneas de investigación se deben apoyar y usar los recursos pedagógicos, técnicos y tecnológicos con los que cuenta los tres laboratorios del CIDS (LINAÉ, LABMEDISOCIAL, LINCIPH). Deben derivar y motivar a sus estudiantes para que se apalancen en lo que requieran con la capacidad instalada y los servicios de los laboratorios para el desarrollo de su trabajo de investigación.



- Los Docentes Investigadores(as) de las líneas de investigación se deben apoyar y usar los recursos del Programa Transversal de Lingüística y Ecología de las Lenguas (PTLEL). Deben derivar y motivar a sus estudiantes para que hagan uso de los servicios de recursos del lenguaje, escritura de textos, corrección de estilo, entre otros, de tal manera, que esto les facilite a los estudiantes la escritura de sus anteproyectos, proyectos, informes técnicos, informe final (trabajo de tesis).
- En caso de alguna controversia en la interacción Docente investigador(a) – Estudiante, se debe seguir el conducto regular. La ruta es la siguiente: 1- Docente Investigador de la línea; 2- Director(a) del Área; 3- Coordinadora de Investigación; 4- Decano; 5- Consejo de Facultad.
- La Coordinadora de Investigación tiene la responsabilidad de velar conjuntamente con los Directores(as) de las áreas y en articulación con la Coordinación Académica de Pregrado o Posgrado, dependiendo del caso, por el cumplimiento de los procesos pedagógicos en la enseñanza de la investigación de los estudiantes de pregrado y posgrado de acuerdo con lo establecido en el PAF y los presentes lineamientos.
- El Comité de Investigación de Facultad es el responsable de evaluar y proponer alternativas que conlleven al mejoramiento y a la cualificación de los procesos pedagógicos para la enseñanza de la investigación a los estudiantes de pregrado y posgrado en las áreas del CIDS, que garantice a los estudiantes terminar su proceso de formación en el tiempo establecido en el PAF.

Estos lineamientos fueron socializados por el Decano y la Coordinadora de Investigación al Comité de Investigación el día 24 de julio de 2023.

Jorge Martínez Cotrina
Decano